



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de septiembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JORGE NELSON BARRERA GALLEGO
DEMANDADA:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
RADICADO:	05001310500220220033200
ASUNTO:	ADMITE DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220033200 J

Revisado el expediente, se advierte publicación en estados electrónicos, del auto inadmisorio de la demanda el día 08 de septiembre de 2022, posteriormente el día 14 de septiembre de 2022, son subsanados dentro de término los requisitos exigidos, ahora bien, por cumplir los requisitos de ley¹; el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

ADMITIR la demanda del señor Jorge Nelson Barrera Gallego, en contra de Constructora Conconcreto S.A., **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días, a partir de la notificación personal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1 CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; Ley 2213 de 2022 arts. 6 y 8.

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6820efbda102eb7b057f439a6ce5f9e7a06298faa2693ca03602c2bc504477e7**

Documento generado en 28/09/2022 03:19:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>